LOCAL | Sanidad

La Junta decreta el cierre perimetral de todos los municipos del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba

El índice de contagios en las comarcas de la Subbética y la Campiña alcanza los 419 por cada 100.000 habitantes.

Rafael Cobo Calmaestra
Miércoles 28 de octubre de 2020 - 21:51

La Junta de Andalucía ha decretado el cierre perimetral de todos los municipios que integran el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, integrada por las localidades de las comarcas de la Subbética y Campiña, y donde el índice de contagios por cada 100.000 habitantes alcanza ya los 419.

La medida, que entrará en vigor el viernes 30 de octubre, se prolongará hasta el 9 de noviembre, como mínimo, quedando limitada la circulación a causas laborales, médicas o de fuerza mayor.

En declaraciones a *Priego Digital*, la alcaldesa prieguense, María Luisa Ceballos, ha valorado la medida decretara por la Junta como, “un ejercicio de responsabilidad total”, afirmando que puede ser “una buena medida”.

Según Ceballos, “tenemos que tener en cuenta que es una mediad extraordinaria hasta el 9 de noviembre y que no afectará a movilidad laboral”, añadiendo en este sentido que este tema es muy delicado en la comarca, al existir entre los municipios que conforman el Área Sanitaria Sur una gran movilidad laboral.

Igualmente para la alcaldesa de Priego, “esta medida da buena muestra de que en este momento nos encontramos en una situación en la que se han disparado los positivos”, reiterando que por el bien y la seguridad de todo, “es una buna medida que nos tiene que llamarnos a todos los ciudadanos a la responsabilidad, especialmente a la gente joven y a las personas que en un momento determinado se reúnen sin tomar las medidas adecuadas”.

Ceballos añadía que tenemos que tener presente que el virus, “sigue entre nosotros y que nunca debemos perderle la pista, porque lo cierto es que en el mismo momento que nos hemos relajado nos hemos encontrado con la situación límite que ahora estamos viviendo”.

Por último, María Luisa Ceballos anunciaba que mañana jueves se convocará una Junta Local de Seguridad así como la comisión de seguimiento del Covid para analizar las medidas que saldrán publicadas en el BOJA, señalando que la hostelería se cerrará a las 22:30 y de 23:00 a 06.00 será de aplicación general el toque de queda.

Reseñar que las localidades sujetas a esta decisión excepcional son Aguilar de la Frontera, Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fernán Núñez, Fuente-Tójar, La Guijarrosa, Iznájar, Lucena, Luque, Montalbán, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Palenciana, Puente Genil, Priego de Córdoba, La Rambla, Rute, Santaella y Zuheros.